

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3347	51811	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CAÑAVERAL

N°: 091

FONO: 6236012

CIUDAD: [ ]

EMAIL@ roa.j@tex.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA CAT. 140

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	A-16, 5 NORTE, C-386, 5-NORTE, E-47, 5 NORTE, 70.	
TOTAL DE K.M	1880	Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

*En Pasos inferiores (pasarelas peatonales) evitar calles o caminos alternativos.*

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11	Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ YL-7013 SemiRemolque ▶ JF-9458 Remolque ▶ [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	18	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
N° DE RUEDAS	2	12	16	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/05/2011 FECHA HASTA ▶ 29/05/2011

COD\_AUTENTIF.3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060295539

**DEBE VIAJAR SOLO DE DIA**

*[Firma]*  
**JOSE NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje